	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	I-CME-21
	Manejo de Fauna Según Especie	Rev. 00
		Fecha de emisión
		17/ago/2022

1. OBJETIVO

Homologar los criterios, así como conocer las herramientas y la manera recomendada para manipular los organismos bajo resguardo, definitivo o temporal, dependiendo su tipo de especie. Evitar cualquier daño tanto al manejador, así como al animal durante el manejo y contención de los animales.

2. ALCANCE

Este documento tiene acción en todos los puntos donde se tenga que realizar alguna contención o manejo de organismos silvestres y debe ser ejecutado por personal del CMC o personal de la AMBU con previa capacitación.

3. TÉRMINOS O DEFINICIONES.

- 3.1. **CMC.-** Centro Metropolitano de Conservación de Vida Silvestre Urbana
- 3.2. **AMBU.-** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara
- 3.3. **Naves.-** Conjunto de jaulas para los animales en resguardo.
- 3.4. **Percha.-** Bastón de madera utilizado para el manejo de aves.
- 3.5. **Pihuelas.-** Correas y muñequeras que se atan a las patas de las aves rapaces para asegurarlas y mantenerlas controladas durante el manejo.
- 3.6. **Contención Química.-** Uso de fármacos para anestesiarse a los animales.

4. REFERENCIAS

N/A

5. INSTRUCCIONES.




5.1. Manejo de aves


- Identificar el tipo de ave al cual se va a manejar.
- Prepare las herramientas para el manejo del animal.
- Identifique al ejemplar del tipo de ave a manejar.

■ SI EL AVE SE ENCUENTRA EN LAS NAVES.

5.1.1. PSITÁCIDAS.

- 5.1.1.1. Para estos ejemplares se utilizará una percha para bajarlos a piso.
- 5.1.1.2. Una vez en piso el animal, se utilizará una toalla para someter al animal.
- 5.1.1.3. La manera de someter al animal será sujetando el cuello por la parte trasera, evitando el pico, limitando el movimiento de la cabeza.

Elaboró	Revisó	Autorizó
* Documento original impreso con firmas  Jefatura Centro Metropolitano de Conservación	* Documento original impreso con firmas  Ingeniero de Calidad	* Documento original impreso con firmas  Gerencia de Conservación y Mejoramiento al Ecosistema

	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	I-CME-21
	Manejo de Fauna Según Especie	Rev. 00
		Fecha de emisión
		17/ago/2022

- 5.1.1.4. Se puede envolver al ejemplar con una toalla, para evitar causarle algún daño.
 5.1.1.5. O podrá sujetarse de manera cuidadosa, llevando al ejemplar pegado al cuerpo.

5.1.2. RAPACES

- 5.1.2.1. Para el manejo de aves rapaces, se deberá tener especial cuidado con las patas del animal, ya que estas representan un peligro para los manejadores.
 5.1.2.2. Para el manejo de un ejemplar rapaz, se puede incitar el vuelo del ave para capturarlo con una red.
 5.1.2.3. Cubriendo siempre los posibles puntos de fuga para eficientar la captura.
 5.1.2.4. O se puede acorralar al ejemplar, llevándolo a un punto sin opciones de fuga para poder ingresarlo a la red.
 5.1.2.5. Una vez capturado el ejemplar, lo primero que se sujeta son las patas del ejemplar a la altura de los tarsos para evitar cualquier accidente.
 5.1.2.6. Se saca de la red al animal y se toman sus alas con la mano que tengamos libre.
 5.1.2.7. La segunda opción para someter a las rapaces puede ser, nuevamente, tomando al animal por los tarsos.
 5.1.2.8. Sacarlo de la red y colocar las alas de animal en el pecho del manejador, de esta manera el animal mira hacia el frente justo como el manejador.
 5.1.2.9. Una tercera opción de sometimiento es, nuevamente, tomando al animal por los tarsos para evitar accidentes.
 5.1.2.10. Liberar al animal de la red y envolverlo con una toalla, tomando al ejemplar.
 5.1.2.11. Si el ejemplar ya cuenta con entrenamiento, una cuarta opción será el sujetar al ejemplar por los tarsos y colocarle pihuelas en tarsos, para utilizar guantes de cetrería.


5.1.3. PASERIFORMES Y ANÁTIDOS

- 5.1.3.1. Para el manejo de estos ejemplares, la primera opción es incitar el vuelo del ave cubriendo los posibles puntos de fuga y con el apoyo de una red, atrapar al ejemplar.
 5.1.3.2. La segunda opción es acorralar al ave en un punto donde se limiten sus movimientos para poder atraparlo con una red.
 5.1.3.3. Tras la captura del ejemplar, este se somete asegurando su cabeza con una mano y dependiendo de su tamaño se utiliza la mano que se tenga libre para asegurar su cuerpo y alas.

■ EJEMPLARES FUERA DE NAVES.

Elaboró	Revisó	Autorizó
* Documento original impreso con firmas Jefatura Centro Metropolitano de Conservación	* Documento original impreso con firmas <i>Imelda Salcedo.</i> Ingeniero de Calidad	* Documento original impreso con firmas <i>Marina Aguilar</i> Gerencia de Conservación y Mejoramiento al Ecosistema

Paseo del Torreón 2130. Col. Colinas de San Javier.
 C.P. 44660 Guadalajara, Jalisco, México.
 Tel:3396888595.

	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	I-CME-21
	Manejo de Fauna Según Especie	Rev. 00
		Fecha de emisión
		17/ago/2022

- 5.1.4. Transportar el material a utilizar para el manejo al lugar en donde se realizará el ejercicio.
- 5.1.5. Localizar sus posibles puntos de fuga.
- 5.1.6. Una vez ubicados los puntos de fuga, el personal deberá mantenerse en estos puntos para reducir la posibilidad de huida del ejemplar.
- 5.1.7. Ya que el personal se encuentre situado en estos puntos, se procede a la captura del ave.
- 5.1.8. Se deberá actuar de manera rápida y precisa.
- 5.1.9. Para los cuidados relacionados con el sometimiento del animal vuelva a revisar los siguientes puntos

5.2. Manejo de reptiles

- Identificar el tipo de reptil al cual se va a manejar.
- Prepare las herramientas para el manejo del animal.
- Identifique al ejemplar al cual se le realizará el manejo.



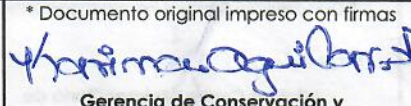
5.2.1. TORTUGAS


- 5.2.1.1. Para el manejo de tortugas se deben tener contenedores listos para su traslado.
- 5.2.1.2. Sujetar al ejemplar por el caparazón.
- 5.2.1.3. Evitar posicionar los dedos cerca de su cabeza para evitar mordidas.

5.2.2. IGUANAS

- 5.2.2.1. Para manejar iguanas debemos tener contenedores plásticos, sacos de tela o transportadoras para su traslado.
- 5.2.2.2. Localizar posibles puntos de fuga.
- 5.2.2.3. Una vez ubicados los puntos de fuga, el personal deberá mantenerse en estos puntos para reducir la posibilidad de huida del ejemplar.
- 5.2.2.4. Ya que el personal se encuentre situado en estos puntos, se procede a la captura de la iguana.
- 5.2.2.5. Una vez capturado el ejemplar lo primero que se debe sujetar es la cola, esta se sujeta sin jalar de ella y de ser posible de la parte más craneal para evitar desprendimiento de la misma.
- 5.2.2.6. Una vez sujeta la cola; con la mano que tenemos libre se debe sujetar el cuello del ejemplar para limitar el movimiento del mismo y evitar alguna mordedura.

5.2.3. SERPIENTES

Elaboró	Revisó	Autorizó
* Documento original impreso con firmas  Jefatura Centro Metropolitano de Conservación	* Documento original impreso con firmas  Ingeniero de Calidad	* Documento original impreso con firmas  Gerencia de Conservación y Mejoramiento al Ecosistema

	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	I-CME-21
	Manejo de Fauna Según Especie	Rev. 00
		Fecha de emisión
		17/ago/2022

■ **EJEMPLARES NO VENENOSOS**

- 5.2.3.1. Para los ejemplares no venenosos podemos utilizar únicamente un gancho herpetológico.
- 5.2.3.2. Ubicar y asegurar las extremidades de riesgo para el manejador como la cabeza y la cola del ejemplar.
- 5.2.3.3. Para someter al animal, podemos colocar el gancho sobre su cabeza y presionar levemente para evitar causarle daño.
- 5.2.3.4. Aseguraremos la cabeza del animal con una mano para evitar alguna mordida y se le brindará apoyo con el gancho.
- 5.2.3.5. Se debe tener cuidado con la manera en que se le brinda apoyo al ejemplar, ya que si lo hacemos de manera incorrecta, podemos causarle algún daño.
- 5.2.3.6. Para el traslado del ejemplar, debemos colocarlo en un contenedor o un saco de tela.


■ **EJEMPLARES VENENOSOS.**

- 5.2.3.7. Para el manejo de ejemplares venenosos, se deberá contar con dos ganchos herpetológicos. **JAMÁS UTILIZAR LAS MANOS PARA EL MANEJO DE ESTOS EJEMPLARES.**
- 5.2.3.8. Se debe guardar una distancia entre el ejemplar y el manejador de por lo menos 3/4 partes de la longitud del ejemplar, ya que algunos pueden saltar esta distancia.
- 5.2.3.9. Ubicar los posibles puntos de fuga del ejemplar.
- 5.2.3.10. Ubicar y asegurar las extremidades de riesgo como lo son la cabeza del animal y la cola.
- 5.2.3.11. Los ganchos se colocarán de una manera en la que no queden muy juntos, pero tampoco demasiado separados para brindar el apoyo correcto al ejemplar.
- 5.2.3.12. De esta manera se evitará que el ejemplar sufra algún daño a causa del manejo.
- 5.2.3.13. Estos ejemplares serán manejados solamente por responsable de clínica (Supervisores).

5.2.4. COCODRILOS

- 5.2.4.1. Identificar las extremidades que representan un riesgo para el manejador, como las mandíbulas y las garras del animal.
- 5.2.4.2. Ubicar los puntos de huida del animal.
- 5.2.4.3. Actuar de manera rápida y precisa para tomar el ejemplar por el cuello para evitar los movimientos de la cabeza.

Elaboró	Revisó	Autorizó
* Documento original impreso con firmas Jefatura Centro Metropolitano de Conservación	* Documento original impreso con firmas <i>Imelda Salcedo</i> Ingeniero de Calidad	* Documento original impreso con firmas <i>Yani ma Aguilar</i> Gerencia de Conservación y Mejoramiento al Ecosistema

	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	I-CME-21
	Manejo de Fauna Según Especie	Rev. 00
		Fecha de emisión
		17/ago/2022

5.2.4.4. Con la mano libre, tomar al ejemplar por la cadera, así se le brinda soporte al animal y se evita que las piernas del ejemplar puedan causarle algún daño al manejador.

5.3. Manejo de mamíferos

- Identifique el tipo de mamífero que se va a manejar.
- Prepare las herramientas para el manejo del animal.
- Identifique al ejemplar al cual se le realizará el manejo.

5.3.1. CÁNIDOS

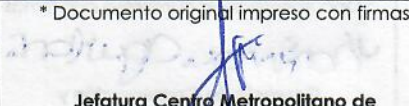


- 5.3.1.1. Para el manejo de este tipo de animales, utilizaremos la pértiga para sujetar la cabeza del animal y tener control sobre el movimiento de la misma.
- 5.3.1.2. Una vez asegurada la cabeza del animal se puede proceder de dos formas diferentes.
- 5.3.1.3. En el primer caso, podemos someter al animal utilizando contenciones solamente físicas, la segunda opción sería con contención química, esto se hará a criterio del médico veterinario encargado del manejo.

5.3.2. MARSUPIALES

- 5.3.2.1. Para el manejo de estos animales, al igual que las demás especies, debemos prestar atención ante sus extremidades que puedan representar un riesgo, como mandíbula y garras.
- 5.3.2.2. Se debe acorralar al ejemplar cubriendo los posibles puntos de fuga.
- 5.3.2.3. Una vez acorralado el animal, se debe sujetar por la cola para manipular al animal.
- 5.3.2.4. Ya que tengamos la cola sujeta, proceder a tomar al ejemplar por el cuello para evitar alguna mordedura al manejador.
- 5.3.2.5. Dependiendo de la necesidad, el animal puede ser ingresado a una transportadora / Kennel.

5.3.3. ROEDORES

- 5.3.3.1. Ubicar los puntos de fuga del ejemplar, actuar de manera rápida y precisa.
- 5.3.3.2. Tomarlo por el cuello para evitar cualquier mordedura.
- 5.3.3.3. De ser necesario utilizar ambas manos, si su tamaño no lo requiere, se podrá manejar con una sola mano.

Elaboró	Revisó	Autorizó
* Documento original impreso con firmas  Jefatura Centro Metropolitano de Conservación	* Documento original impreso con firmas  Ingeniero de Calidad	* Documento original impreso con firmas  Gerencia de Conservación y Mejoramiento al Ecosistema

	INSTRUCCIÓN DE TRABAJO		I-CME-21
	Manejo de Fauna Según Especie		Rev. 00
			Fecha de emisión
			17/ago/2022

5.3.3.4. Ingresarlos a una transportadora / Kenel para su traslado.

5.4. Manejo clínico

5.4.1. El manejo clínico se llevará a cabo SOLAMENTE por personal Médico Veterinario.


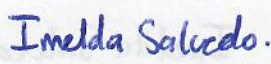
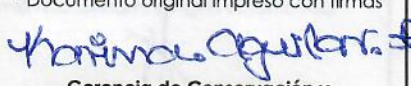
5.4.2. El tipo de manejo clínico dependerá de la situación del ejemplar, y del criterio del Médico a cargo del mismo.

6. ANEXOS

Documento	Código	Tipo de documento (interno y/o Externo)	Tiempo de retención	Disposición final	Lugar temporal de almacenamiento	Formato (Electrónico/Físico)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Descripción de cambios	Fecha de revisión
00	Documento de nueva creación	17/agosto/2022

Elaboró	Revisó	Autorizó
* Documento original impreso con firmas  Jefatura Centro Metropolitano de Conservación	* Documento original impreso con firmas  Ingeniero de Calidad	* Documento original impreso con firmas  Gerencia de Conservación y Mejoramiento al Ecosistema

Paseo del Torreón 2130. Col. Colinas de San Javier.
 C.P. 44660 Guadalajara, Jalisco, México.
 Tel:3396888595.